

ESCRITORIO Y GABINETE  
CONSULTIVO EN ASUNTOS

DE  
HACIENDA.

—  
Territorial.

Sr. Alcalde de

*Villafraña*

Por la derrama cuar- }  
tas partes sumas y re- } *60* pesetas.  
súmen en un ejemplar. }

Por todos los traba- }  
jos que hay que entre- } *80* id.  
gar en la Administra- }  
cion. . . . . }

Muy Sr. mio: Terminada la época de los traspasos de riqueza en los Amillaramientos, y próxima la confeccion de los repartimientos de Inmuebles del año económico de 1871-72, este Establecimiento se ofrece á V. para ejecutar los de ese Distrito Municipal á los precios que se espresan al márgen.

No dudo que seré favorecido con el de esa localidad, pues además de lo económico de su importe, el que suscribe reúne la condicion de estar en oficinas 30 años y hoy es empleado de Hacienda en la provincia, brindándose con representar de gratis á esa Municipalidad que tan dignamente preside, para todos los asuntos en esta capital, con tal que se le den los trabajos de Amillaramientos, repartos etc., obteniéndose por consiguiente una economía positiva para V. V. con no pagar agente.

Suyo afectísimo S. S.

q. s. m. b.

Teodoro Gomez.

*Castellón Calle de Capuchinas n.º 20  
24. 1871*

